



RESOLUCIÓN No. SGC056 DE 16 DE OCTUBRE 2024

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público”

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1045 de 1978, el Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá en su artículo 5, los Acuerdos de la Junta Directiva del IDT 001 de 2007 artículo 18 y 008 de 2016 artículos 4 y 9, la Resolución 205 de 2024 de la Dirección General del IDT en su artículo 2 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá.

Que, mediante la Resolución SGC023 del 9 de agosto de 2024, se concedió el disfrute de vacaciones a la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997, quien ostenta el cargo denominado Subdirector Técnico Grado 068 Código 01, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo, en el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2024 y el 7 de noviembre del mismo año.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 señala que *“Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, **pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas**, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.”*

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere asignar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 - Planeación**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que, revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo No. 09 de 31 de octubre de 2022 y

RESOLUCIÓN No. SGC056 DE 16 DE OCTUBRE 2024

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público”

Consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.264 de 2022, para el ejercicio del empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 - Planeación, se pudo constatar que la servidora pública IVONNE ADRIANA MARTÍNEZ ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.903.774, quien ostenta el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 - Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, de la planta de empleos de la misma entidad, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar entre el 17 de octubre de 2024 y el 7 de noviembre de 2024, a la servidora pública **IVONNE ADRIANA MARTÍNEZ ZAPATA**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.903.774, quien ostenta el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 - Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO GRADO 068 CÓDIGO 01 – PLANEACIÓN**, durante el disfrute de Vacaciones del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a las servidoras.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2024


DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa

DANERY
BUITRAGO
GOMEZ

Firmado digitalmente por
DANERY BUITRAGO
GOMEZ
Fecha: 2024.10.15
10:16:25 -0500

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Revisado por:	Diego Manuel Vargas Medina	Profesional Universitario (E), Subdirección de Gestión Corporativa	
El arriba firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presento para firma de la Subdirectora de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo.			